



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

cia Marín, indiviso de ella y de dha Tumba havendose obligado  
a reintegrarlos en el Arca de la misma Tumba q. dha n. p.  
Juan de Tumbia por instrumento pu. q. ha otorgado y los cinco  
mil doscientos treinta y ocho r. y dos mrs. el Sr. Dn Alonso Mon-  
real y Meloaer, teniente del Sr. Dn Pedro Ramon Meloa-  
er adquisier se le devolvieran verificada la exaccion q. p. viene  
en las dhas Superior y dha Carta de pago y llavo se enreouen p. a  
su custodia a el explicito Sr. Dn Antonio Garcia Marín q.  
dando copia firmada en el libro Capinular  
con lo que se acabo en el Ayuntamiento q. firmaron dho  
Sr. y q. y el Sr. Dn don fe - sobre raya - y dha Carta de  
pago y recibo se entregue p. a y e

Lourellas Lopez Ferrero Navarro  
Carrero inaring Trujante  
Trujante de Nobles

Como Tesorero nombrado por el Illmo Sr. Obispo de esta Diocesis a Re-  
presentar on siba Illre Tumba n. Sanidad n. esta Ciudad para la Recauda-  
cion de los Caudales que producen la contribucion extraordinaria corres-  
ponde a los vnos n. esta y la Provincia para ocurrir a los gastos de la defension  
interior y exterior de la misma Ciudad, con motivo del Comarcio q. se ex-  
perimenta en las or. Malaga, Alicante y Cartaxena, he verado en  
la Villa de Cartaxena y por mano de Dn Luis Yañez de Cartaxena nue-  
ve mil ciento treinta y dos r. con dos mrs. y q. la han correspon-  
dido en el Reparto para los gastos del Cordón de Cartaxena en virtud  
del Sr. Dn. de cuya cantidad se remanaron por el Contador